

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCÍO BAHENA ORTÍZ Presidenta, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Ponente, y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante en el presente asunto, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

1237/2014-1	108/2001-3	RUBÉN GÓMEZ RAMÍREZ Y/O HOMICIDIO CALIFICADO, ROBO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA. IRMA GUADALUPE ARIZMENDI PINEDA Y RAÚL OCAMPO MONDRAGÓN. ES INFUNDADA.
-------------	------------	---

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA PONENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC.BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.